RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 232-2023-UNF/CO

Sullana, 01 de junio de 2023.

VISTOS:

Oficio N° 019-2023-UNF-VPIN/DIE, de fecha 29 de abril de 2023; Oficio N° 119-2023-UNF-VPIN, de fecha 03 de mayo de 2023; Informe N° 0178-2023-UNF-OAJ, de fecha 12 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades publicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, el Artículo 10.6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad de Frontera establece que el consejo tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, con Oficio N° 019-2023-UNF-VPIN/DIE, de fecha 29 de abril de 2023, el jefe de la Dirección de Incubadora de Empresas solicita al Vicepresidente de Investigación evaluación y aprobación de Propuesta de Plan de Trabajo: Coorganización de Ciclo de Conferencias "Emprendimiento Universitario: Cómo Aplicar Habilidades Universitarias en el Mundo de las Startups", que: Se evalúe la pertinencia y su aprobación de la presente propuesta. Que, se motive la aprobación mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora que permita la participación de UNF como Co-organizador del ciclo de conferencias "Emprendimiento universitario: cómo aplicar habilidades universitarias en el mundo de los startups".

Que, con Oficio N° 119-2023-UNF-VPIN, de fecha 03 de mayo de 2023, la Vicepresidencia de Investigación solicita al Presidente de la Comisión Organizadora aprobación de la Propuesta de Plan de Trabajo: Coorganización de Ciclo de Conferencias "Emprendimiento Universitario: Cómo Aplicar Habilidades Universitarias en el Mundo de las Startups", en sesión de Comisión Organizadora y ser aprobado mediante acto resolutivo.

Que, con Informe N° 0178-2023-UNF-OAJ, de fecha 12 de mayo de 2023, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite su opinión concluyendo: "Que resulta viable jurídicamente que se apruebe el Plan de Trabajo: Coorganización de Ciclo de Conferencias "Emprendimiento Universitario: Cómo Aplicar Habilidades Universitarias en el Mundo de las Startups", propuesto por la directora de la Dirección de Incubadora de Empresas."

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 037-2023-SO-CO, de fecha de fecha 26 de mayo del 2023, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: APROBAR el PLAN DE TRABAJO: COORGANIZACION DE CICLO DE CONFERENCIAS "EMPRENDIMIENTO UNIVERSITARIO: CÓMO APLICAR HABILIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MUNDO DE LAS STARTUPS", coorganizado por la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Frontera y Hero Startup de Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (UNAMAD), de conformidad al plan de trabajo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y

www.unf.edu.pe

Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 037-2023-SO-CO de fecha 26 de mayo del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el PLAN DE TRABAJO: COORGANIZACION DE CICLO DE CONFERENCIAS "EMPRENDIMIENTO UNIVERSITARIO: CÓMO APLICAR HABILIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MUNDO DE LAS STARTUPS", coorganizado por la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Frontera y Hero Startup de Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (UNAMAD), de conformidad al plan de trabajo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, Dirección de Incubadora de Empresa de esta Casa Superior de Estudios, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DR. JOSE FLORENTINO MOLERO LOPEZ
Presidente de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional de Frontera
Dra. Maria Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr BALDEMAR TENE FARFAN
Vicepresidente de Investigación

Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA NAVARRO Yesenia
FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/04/2023 12:03:18-0500

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE INCUBADORAS DE EMPRESAS

PLAN DE TRABAJO: COORGANIZACIÓN DE CICLO DE CONFERENCIAS "EMPRENDIMIENTO UNIVERSITARIO: CÓMO APLICAR HABILIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MUNDO DE LAS STARTUPS"

Sullana, mayo 2023

Firmado digitalmente por: SAAVEDRA NAVARRO Yesenia FAU 20529180296 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2023 12:03:34-0500

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO: CICLO DE CONFERENCIAS "EMPRENDIMIENTO UNIVERSITARIO: CÓMO APLICAR HABILIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MUNDO DE LAS STARTUPS"

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

Propuesta de Plan de Trabajo: Ciclo de conferencias "Emprendimiento universitario: cómo aplicar habilidades universitarias en el mundo de las STARTUPS"

1.2. Instituciones

Universidad Nacional De Frontera de Perú y Hero Startup de Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (UNAMAD).

1.3. Oficina

Dirección de Incubadoras de Empresas.

1.4. Actividad

Ciclo de ponencias denominado Ciclo de conferencias "Emprendimiento universitario: cómo aplicar habilidades universitarias en el mundo de las STARTUPS"

1.5. Responsables

1.3.1. Docentes responsables

- Dra. Yesenia Saavedra Navarro : Dirección de Incubadoras de Empresas
- Mg. Luis Ramón Trelles Pozo : Unidad de Incubadoras de Empresas
- Mg. María Gregoria Sánchez Prieto : Unidad de Semilleros

1.6. Público objetivo

- Estudiantes universitarios interesados en emprender como opción de carrera.
- Egresados que buscan conocer nuevas líneas de desarrollo profesional.
- Profesores y académicos interesados en fomentar la formación emprendedora.

1.7. Meta

Consolidar el posicionamiento de la Dirección de Incubadoras de Empresas dentro de la Región Piura y del país.

1.8. Calendarización de Ciclo de Conferencias

Fecha : Del 12 de mayo al 02 de junio de 2023
Hora : 07:00 p.m. - 9:00 p.m.

II. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Frontera, en el marco de la Ley Universitaria N° 30220 en sus artículos 124 y 125, consolida el compromiso como la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.

Firmado digitalmente por: SARVEDA NAVARRETE Yesenia FAU 20503070264 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2023 12:03:49-0500

Asimismo, en su artículo 52, menciona a La universidad, como parte de su actividad formativa, promueve la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes, brindando asesoría o facilidades en el uso de los equipos e instalaciones de la institución. Los órganos directivos de la empresa, en un contexto formativo, deben estar integrados por estudiantes. Estas empresas reciben asesoría técnica o empresarial de parte de los docentes de la universidad y facilidades en el uso de los equipos e instalaciones.

III. JUSTIFICACIÓN

La Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Frontera, se convierte en uno de los pilares fundamentales para la adaptación de una política de cultura académica investigativa dentro del proceso formativo y científico de sus miembros de la Comunidad Universitaria, con un diseño para seleccionar, generar, fortalecer y validar nuevas iniciativas y emprendimientos enfocados en tecnología, investigación e innovación desarrollados por estudiantes de pregrado, egresados y comunidad en general, que, propicien empleo y crecimiento económico en nuestra SLCC por excelencia, con promoción en la creación de Startups de base tecnológica.

Es importante, mencionar que, en el ecosistema de la innovación y emprendimiento, actualmente existe una gran oportunidad de desarrollo con financiamiento del estado y empresas privadas y que nuestros emprendedores innovadores pueden acceder a dichos fondos para el desarrollo de sus ideas de negocio desde el principio de la investigación aplicada que desarrollen.

En este contexto, va el interés de la Dirección de Incubadoras de Empresas, de convocar a la comunidad universitaria a participar en el Ciclo de conferencias "Emprendimiento universitario: cómo aplicar habilidades universitarias en el mundo de las STARTUPS", la misma que cuenta con la participación de destacados ponentes a fin de lograr inspirar a nuestra comunidad universitaria y fortalecer incubadoras de negocios en nuestra Región Piura.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Desarrollar un ciclo de ponencias orientadas al fomento y la difusión del Desarrollo de emprendimiento tecnológico con alto impacto social y su contribución en el ecosistema emprendedor en la Región Piura, 2023

4.2. Objetivo específico

4.2.1. Fomentar el trabajo y puesta en valor de los conocimientos de los miembros de la comunidad universitaria en emprendimientos de alto impacto social.

4.2.2. Intercambiar las buenas prácticas innovadoras y trabajo colaborativo de los docentes mentores, egresados y empresarios innovadores que permita fortalecer el ecosistema emprendedor.

4.2.3. Promover la participación activa de la comunidad UNF en el fomento de emprendimientos y proyectos innovadores que ayude al ecosistema emprendedor de la Región Piura.

4.2.4. Identificar los temas y técnicas que son relevantes para desenvolverte de manera diferenciada en un entorno laboral de startup, que incluso sirven para crear tu propio emprendimiento.

V. TEMAS DE CONFERENCIAS

Tema 01.
"Historias inspiradoras de emprendedores latinoamericanos":
Se destaca el desafío, logros y lecciones aprendidas de los emprendedores. Permitirá creer en que las ideas y aspiraciones emprendedoras pueden tener éxito en la región.
Resultado: Identificación de problemas y definición de los retos a superar.

Tema 02.
"El papel de la tecnología en el emprendimiento: oportunidades y tendencias":
Explora las oportunidades y tendencias del uso de la tecnología en el mundo de las Startups
Se tocan temas como la innovación tecnológica, la transformación digital, inteligencia artificial, la ciberseguridad y más.
Resultado: Generación de ideas, descartar MVPs.

Tema 03.
"El ecosistema emprendedor en América Latina: oportunidades y recursos para los universitarios":
1. Desafío de empresas invitadas en sectores clave de la región para que los emprendedores
2. exploren soluciones.
3. El ecosistema emprendedor en LatAm, oportunidades, programas y recursos para apoyar emprendimientos en la región (incubadoras, aceleradoras, programas gubernamentales y redes
4. de apoyo empresarial)

Resultado: Desafío presentado por empresas.

Tema 04.
"Técnicas y desafíos al presentar una idea potencialmente innovadora que requiere inversión.
"Presentación de soluciones e ideas potencialmente innovadoras que pueden ser presentadas a incubadoras, aceleradoras o ángeles inversores.

VI. DE LOS BENEFICIOS

Participar del presente Ciclo de conferencias "Emprendimiento universitario: cómo aplicar habilidades universitarias en el mundo de las STARTUPS", brindará los siguientes beneficios:

6.1. Sesiones de formación inicial sincrónica LIBRE sin costo.

6.2. Puede solicitar a Hero Startup una constancia de participación con una inversión de S/69.00 (sesenta y nueve soles), el cual permite el feedback mentores especializados. Cabe señalar que, dicha solicitud es ***Opcional.***

6.3. Hero Startup es un aliado de UNF, el mismo que es socio de una red de incubadoras, por lo que esta experiencia brindará un respaldo en el caso se desea postular próximamente a programas como Startup Chile, Startup Perú, México y otras convocatorias

Firmado digitalmente por: SALVEDRA CARRILLO Lesslie FAU 20527970844 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/04/2023 12:04:08-0500

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD

N°	Actividades	Meses/semanas							
		Abril		Mayo				Junio	
		3	4	1	2	3	4	1	2
1	Coordinaciones previas para plan de trabajo	X	X						
2	Presentación de plan de trabajo		X						
3	Aprobación de plan de trabajo por VPIN			X					
4	Emisión de Acto Resolutivo de Comisión Organizadora de UNF			X					
5	Elaboración de spot publicitarios a cargo de la Oficina de Imagen Institucional de UNF			X					
6	Difusión en redes sociales de Universidad Nacional de Frontera e invitación a participar			X	X				
7	Desarrollo del ciclo de conferencias				X	X	X	X	
8	Presentación de informe final, trámite de emisión de certificados y reconocimiento a los participantes en su conjunto								X
9	Entrega de certificados a los interesados								X

VIII. DE LA PARTICIPACIÓN DE UNF

La Universidad Nacional de Frontera, como coorganizador participará en las siguientes actividades:

8.1. Difusión en la web institucional y redes sociales de los avisos publicitarios del ciclo de conferencias a desarrollarse desde el 12 de mayo al 2 de junio de 2023, en el horario de 7:00 p.m. a 9:00 p.m.

8.2. Palabras de bienvenida al ciclo de conferencias del Sr. Dr. José Florentino Molero López, Presidente de Comisión Organizadora.

8.3. Certificación a los ponentes, participantes, organizadores y personal de apoyo del ciclo de conferencias.

IX. DEL LINK DE INSCRIPCIÓN

El/La participante que desee participar del presente Ciclo de Ponencias con derecho a certificación, deberá registrar su participación en un link de enlace google forms, que será generado oportunamente.

X. CERTIFICACIÓN

La emisión de la certificación será por parte de la Universidad Nacional de Frontera:

10.1. Certificados digitales a Ponentes que participen en el ciclo de Conferencias.
10.2. Certificado digital a participantes del ciclo de conferencias.
10.3. Certificado digital al personal de apoyo en el presente plan de trabajo.

XI. RECURSOS Y PRESUPUESTO

11.1. Recursos

a) Humanos

- Encargada de la Dirección de Incubadoras de Empresas
- Jefe de la Unidad de Dirección de Incubadoras
- Jefe de la Unidad de Semilleros
- Personal de apoyo de la Dirección de Incubadora de Empresas
- Jefe de la Oficina de Imagen Institucional

b) Materiales

- Equipo de cómputo
- Laptop
- Medios digitales

11.2. Presupuesto estimado

Para dicha actividad se prevé su desarrollo sin ningún costo para la Universidad Nacional de Frontera, considerando que la emisión de certificado a los ponentes, participantes, organizadores y personal de apoyo serán a través de emisión digital.

SULLANA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA NAVARRO Yesenia
FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2023 12:04:22-0500

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Yesenia Saavedra <ysaavedra@unf.edu.pe>

"Invitación Co-organizador en ciclo para fomentar el desarrollo de emprendedores universitarios""Invitación a la Misión Tecnológica México 2023" - HERO STARTUP

1 mensaje

Hero Startup <contacto@herostartup.com>
Para: ysaavedra@unf.edu.pe

25 de abril de 2023, 17:43

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
SECRETARIA GENERAL

HERO STARTUP

"Invitación Co-organizador en ciclo para fomentar el desarrollo de emprendedores universitarios"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Dra. Yesenia Saavedra
Coordinadora de incubadora
Universidad Nacional de Frontera

Presente.-

Me dirijo a usted, en mi calidad de líder de la organización **del ciclo de conferencias "Emprendimiento universitario: cómo aplicar habilidades universitarias en el mundo de las startups",** el cual se realizará los viernes en el horario de 7pm a 9pm, del 12 de mayo al 02 de junio 2023. (más información del ciclo aquí)

Siendo aliados de Hero Startup, nos complace invitarlos como **co-organizadores para la difusión del ciclo a su comunidad universitaria.** Sabemos que su experiencia en incubadoras y su compromiso con el fomento del emprendimiento pueden ser de gran ayuda para el éxito de esta iniciativa.

El ciclo de conferencias está diseñado para que los estudiantes universitarios y los egresados puedan

adquirir habilidades prácticas sobre cómo aplicar sus conocimientos en el mundo de las startups. La serie de charlas incluirá temas como las oportunidades y tendencias tecnológicas, el ecosistema emprendedor en América Latina, técnicas para presentar ideas innovadoras y mucho más.

Quedamos atentos a su confirmación de participación en el rol de co-organizadores, estaremos encantados de trabajar juntos para lograr un mayor impacto y ayudar a los estudiantes y sensibilizarlos y fortalecerlos hacia el desarrollo de emprendimientos de alto impacto. **De ser positiva su respuesta, se procederá a incluir el logo de su institución en el material gráfico de difusión.**

Saludos cordiales.

Diana Cisneros
Especialista de Innovación y Emprendimiento
Hero Startup

+51935268937
contacto@herostartup.com
https://herostartup.com/

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VºBº
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VºBº
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

HERO STARTUP